

RESOLUCIÓN DE MESA DIRECTIVA N° 2166

VISTO:

La Resolución Técnica N° 37 "Normas de Auditoría, Revisión, Otros encargos de aseguramiento, Certificación y Servicios Relacionados" conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución citada en el Visto tiene vigencia obligatoria para los encargos cuyos informes profesionales se suscriban a partir del 1° de septiembre de 2014, inclusive, o en el caso de encargos cuyo objeto sean estados contables, para los ejercicios iniciados o periodos intermedios correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1° de septiembre de 2014, inclusive.

Que por Resolución de Mesa Directiva N° 2096bis se aprobaron numerosos modelos de informes profesionales tomados, en su esencia, de los Informes N° 12 "Modelos de Informes de Auditoría (en el marco de la RT 37)" y N° 13 "Modelos de Informes Diversos – Aplicación de la RT N° 37", elaborados por el Consejo Emisor de Normas de Contabilidad y Auditoría (CENCyA) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas; y por Resolución de MD N° 2158 se han aprobado nuevos modelos de Certificaciones.

Que con el objeto de poner a disposición de los profesionales herramientas útiles que sirvan al efecto de orientar a los contadores acerca de la redacción de diferentes informes en los que se exterioricen las conclusiones relativas a diversas labores realizadas aplicando la Resolución Técnica N° 37, se agregan al conjunto de modelos ya emitidos mencionados en el Considerando anterior nuevos modelos de Informes Profesionales.

Por ello, la

MESA DIRECTIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar los Modelos de "Informe de Aseguramiento sobre Descripción de Sistema Computadorizado de Registración Contable y su Utilización" y de "Informe Especial para el Régimen Opcional de Determinación e Ingreso de Anticipos requerida por la Resolución General 327/99 de la Administración Federal de Ingresos Públicos", que en Anexo se adjuntan formando parte de la presente.



Ciencias Económicas


CONSEJO | BUENOS AIRES

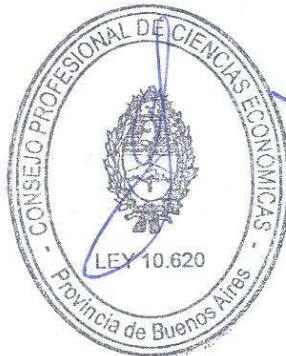
ARTICULO 2- Publicar los modelos en el sitio web de la Institución y proceder a su difusión.


ARTICULO 3- Regístrese, comuníquese y archívese.

Acta MD 1285 -12/09/2014.

CGG


Dr. Luis A. Calatroni
Contador Público
Secretario General




Dr. Alfredo D. Avellaneda
Contador Público
Presidente

INFORME DE ASEGURAMIENTO SOBRE DESCRIPCIÓN DE SISTEMA COMPUTADORIZADO DE REGISTRACIÓN CONTABLE Y SU UTILIZACIÓN

Señores Presidente y Directores de
XXXX S.A.
Domicilio legal

Objeto del encargo

En mi carácter de Contador Público independiente, a su pedido, para su presentación ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires (D.P.P.J.P.B.A.) en cumplimiento de lo requerido por el Art. 61 de la Ley N° 19.550, y sus modificatorias, así como lo establecido en el Art. 218 de la Disposición General 51/12 de esa Dirección (Texto Ordenado de la Disposición D.P.P.J.P.B.A. N° 18/12), emito el presente Informe de Aseguramiento sobre Descripción de Sistema Computadorizado de Registración Contable (identificar tipo o nombre) y su Utilización por XXXX S.A. (CUIT ...-.....-....) al .../.../ 2014, en el marco de mi competencia.

La referida Descripción, que se encuentra adjunta al presente, ha sido firmada por mí al sólo efecto de su identificación con mi Informe.

Responsabilidad de la dirección

La Dirección de XXXX S.A. es responsable de: (i) llevar cuenta y razón de sus operaciones y tener una contabilidad organizada así como la documentación respaldatoria de sus operaciones, de conformidad con lo prescripto por la legislación comercial vigente; (ii) preparar la citada Descripción del Sistema Computadorizado de Registración Contable respecto del cual solicita a la D.P.P.J.P.B.A. autorización para que sustituya a los libros contables rubricados, excepto el de Inventario y Balances, conteniendo la descripción de sus características principales sin omisiones ni incorrecciones significativas; (iii) operar el Sistema Computadorizado a fin de llevar la contabilidad conforme Ley y emitir la pertinente información contable; y, (iv) el diseño y mantenimiento de los controles internos que considere necesarios para la correcta operación del sistema y preparación de la información contable.

Responsabilidad del contador público

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la Descripción de XXXX S.A. sobre el Sistema Computadorizado de Registración Contable, la actual utilización del Sistema por la entidad y acerca de si el mismo cumple con lo establecido en el Art. 61 de la Ley 19.550 y modificatorias, basada en mis procedimientos.

He llevado a cabo mi labor de conformidad con las normas sobre Encargos de Aseguramiento establecidas en la Sección V.A. de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo, así como que planifique y ejecute mis procedimientos con el fin de obtener seguridad



razonable de que, en todos sus aspectos significativos, la Descripción presenta el Sistema Computadorizado utilizado por el ente y que dicho sistema permite la individualización de las operaciones, las correspondientes cuentas deudoras y acreedoras y su posterior verificación.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del contador público, incluida la evaluación de los riesgos de que la presentación no sea razonable o de que el Sistema Computadorizado no permita llevar las registraciones contables de conformidad a lo establecido en el citado artículo de la Ley de Sociedades Comerciales. Mis procedimientos incluyeron la evaluación de la presentación de la descripción en su conjunto así como la verificación del funcionamiento del Sistema en relación con los principales pasos del proceso de organización de un plan de cuentas, registración contable y obtención de reportes.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Identificación de los criterios aplicados

Los criterios utilizados para las evaluaciones realizadas son los siguientes:

- a) La Descripción debe presentar las principales características del Sistema Computadorizado de Registración Contable que permitan entender como éste recepta los aspectos generales del proceso de organización de un plan de cuentas, registración contable y obtención de reportes.
- b) El Sistema debe permitir la individualización de las operaciones, las correspondientes cuentas deudoras y acreedoras y su verificación, conforme lo establecido en el Art. 61 de la Ley 19.550 y modificatorias.
- c) El Sistema cuenta con antecedentes de su utilización por parte de la Sociedad para llevar su contabilidad, empleándose actualmente para el procesamiento de los datos contables así como para la emisión de reportes siendo la información que obra transcripta en los libros contables rubricados del ente producto de las salidas que genera el mismo. Por lo tanto, el Sistema debe haber permitido la elaboración de un plan de cuentas, la confección de asientos contables, la identificación de los mismos de manera que se pueda interpretar con facilidad la operación que motiva cada asiento y, a partir de ello, procurar la respectiva información respaldatoria, y la emisión de los distintos reportes propios de un adecuado sistema de contabilidad.

Opinión

En mi opinión:

- a. la Descripción presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, el Sistema Computadorizado de Registración Contable (identificar tipo o nombre) de XXXX S.A. tal como se encuentra implementado y ha sido utilizado por la Sociedad al de de 2014.
- b. el Sistema permite la individualización de las operaciones, las correspondientes cuentas deudoras y acreedoras y su verificación, conforme lo establecido en el Art. 61 de la Ley 19.550 y modificatorias.



Descripción de los procedimientos realizados

Los procedimientos realizados se describen en el Anexo de "Procedimientos realizados" que, adjunto, forma parte del presente informe.

Otras cuestiones

- a) Este informe se emite sólo para su presentación ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires (D.P.P.J.P.B.A.) en cumplimiento de lo requerido por el Art. 61 de la Ley N° 19.550, y sus modificatorias, así como lo establecido en el Art. 218 de la Disposición General 51/12 de esa Dirección (Texto Ordenado de la Disposición D.P.P.J.P.B.A. N° 18/12), no asumiéndose responsabilidad por su distribución o utilización por terceros distintos de la mencionada Dirección.
- b) Informo, además, que no asumo responsabilidad por las actualizaciones y modificaciones en el Sistema evaluado así como en la organización contable de la Sociedad que puedan ocurrir con posterioridad a la fecha de emisión del presente informe.

Ciudad de....., Provincia de Buenos Aires, de de 20XX.

Dr.xxxx xxxx xxxxx
Contador Público
T°xx F°xx Legajo xxxxx/x
C.P.C.E.P.B.A.
CUIT xx-xxxxxxx-x

EJEMPLO DE:

Anexo

Procedimientos realizados

- a) *Comprobación de que el Sistema requiere que se incorporen las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.*
- b) *Constatación de la concordancia entre el Plan de Cuentas adjuntado por el ente a su Nota de Aseveraciones y la impresión del Plan de Cuentas obtenida del Sistema que utiliza la entidad.*
- c) *Verificación de los pasos del proceso manual de Alta de Cuenta en el Plan de Cuentas; identificando la codificación que se otorga y su concordancia con lo establecido en el Manual de Cuentas aprobado, Versión....., verificando la inclusión de un código alfabético, observando que el sistema permite su clasificación como cuenta acumulativa o cuenta de imputación de importes, otorgarle un nombre y la determinación de si la cuenta será objeto de ajustes al cierre del período de reporte así como el correspondiente tipo de ajuste.*
- d) *Verificación de los pasos del proceso manual de Baja de una Cuenta en el Plan de Cuentas.*
- e) *Observación de la carga de Asientos Contables en el Sistema; comprobando que en cada asiento se ingresa en el Sistema la fecha (se probó que sólo se acepta una fecha comprendida en el período parametrizado); una leyenda identificatoria del concepto; las cuentas correspondientes en función de su código numérico o alfabético y los correspondientes importes. Se confirmó que el Sistema va sumando las columnas, no permitiendo terminar la carga del asiento si el balance no es igual a cero, y que finalizada la carga del asiento se asigna automáticamente el respectivo número. Se verificó que se puede asociar un registro a un centro de costos.*
- f) *Observación de la carga en el Sistema de un asiento contable utilizando un asiento tipo predefinido.*
- g) *Se identificó la existencia de asientos automáticos de amortizaciones de bienes de uso determinadas en función de las especificaciones respecto de los bienes incluida en la tabla del Sistema que contiene los datos referidos a los mismos.*
- h) *Se tomo el Libro Diario General N° 3 rubricado por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el ... de de y de las registraciones contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013 se seleccionaron 20 asientos al azar, realizándose las siguientes comprobaciones:*

h.1.) Que todos esos asientos se encontraban registrados en el Sistema Contable.



- h.2.) Que en todos los casos la leyenda del asiento cargado permitía la correcta individualización de la operación así como las correspondientes cuentas deudoras y acreedoras.
- h.3.) Que a partir de la información obrante en el asiento era factible identificar la operación y, luego de identificada, ubicar su documentación respaldatoria y, en su caso, la minuta contable respectiva.
- h.4.) Que la operación estaba registrada en los Mayores, obtenidos del Sistema, de cada una de las cuentas que intervenían en el asiento.
- h.5.) Que los saldos de los Mayores indicados en el Punto h.4.) precedente al 31/12/2013 coincidían con los respectivos saldos del Balance de Sumas y Saldos, obtenido del Sistema.
- h.6.) Que la estructura de Estados Contables Básicos al 31/12/2013 que muestra el respectivo reporte del Sistema ha sido confeccionada en base a las cuentas y saldos contenidos en el Balance de Sumas y Saldos indicado en el inciso anterior.
- h.7.) Que la información de los Estados Básicos en los Estados Contables del ente al 31/12/2013, transcriptos en los folios... a.... de Libro de Inventarios y Balances N° 2 rubricado por la D.P.P.J.P.B.A. el ... de de....., concuerda con la que consta en el referido reporte de "Estructura de los Estados Básicos" y surge del Balance de Sumas y Saldos, obtenido del Sistema.
- h.8.) Entre los 20 asientos seleccionados se eligieron tres asientos al azar, ingresando a la pantalla del Sistema que muestra los datos correspondientes a los mismos y se intentó la modificación la información, siendo denegada la posibilidad por el Sistema que muestra un aviso de "Asiento Confirmado".
- i) Se tomó el Libro Diario General N° 3 rubricado por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el ... de de y de las registraciones contables correspondientes al ejercicio iniciado el 01 de enero de 2014 se seleccionaron 5 asientos al azar, practicándose las comprobaciones indicadas en los incisos h.1) a h.4) del punto anterior.
- j) Verificación de que las tres impresiones de asientos que se encuentran adjuntas a las Aseveraciones de la Sociedad coinciden con la información de los asientos cargados en el Sistema y su respectiva impresión.
- k) Comprobación de que el Sistema posee un módulo de Activos Intangibles y Bienes de Uso y que en el mismo, para cada bien, se encuentran cargados: número de bien, descripción, fecha de adquisición, fecha de afectación a la actividad, fecha de baja (si la hubiera), valor de origen, vida útil, porcentaje del bien que es amortizable y porcentaje de amortización anual.
- l) Observación que el Sistema admite la carga de Bienes de Uso revaluados en función de su valor corriente.
- m) Se tomó el Libro de Inventarios y Balances N° 2 rubricado por la D.P.P.J.P.B.A. el ... de de..... y se verificó que la información obrante en los Anexos de Activos Intangibles y Bienes de Uso, transcriptos en los folios a, de los Estados Contables del ente al 31/12/2013, es

concordante con la información contenida en los módulos del Sistema relativos a los citados bienes a la misma fecha.

- n) Se ingresó al Sistema y se realizaron las siguientes Consultas y obtención de los respectivos Reportes: los Asientos, el Mayor, el Balance de Sumas y Saldos, el Libro Diario General (listado correspondiente a las operaciones del día .../.../.....) y la Estructura de Estados Básicos correspondientes a las operaciones, cuentas, días, etc. a las que se refieren los reportes adjuntados por el ente a su Nota de Aseveraciones y se constató la concordancia entre los obtenidos del Sistema y los informados por la Sociedad.
- o) Verificación de que el sistema imprime las hojas numerándolas en forma correlativa de manera automática.
- p)
- q)

EJEMPLO DE:

Aseveraciones de la Sociedad solicitante de la autorización para llevar los libros contables por un Sistema Computadorizado.

Descripción de Sistema Computadorizado

1-Introducción.

La descripción del Sistema Computadorizado a utilizar, en sustitución de los libros contables con la formalidades impuestas por el Art. 53 del Código de Comercio, para llevar la contabilidad, excepto el de Inventarios y Balances, expuesta en el Punto 2- de la presente, ha sido preparada para su presentación ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires (D.P.P.J.P.B.A.) en cumplimiento de lo establecido en el Art. 61, 2do. Párrafo, de la Ley N° 19.550, y modificatorias, de Sociedades Comerciales y en el Art. 218 de la Disposición General 51/12 de la D.P.P.J.P.B.A. (Texto Ordenado de la Disposición General 18/12 de esa Dirección).

En el citado Art. 61, 2do. Párrafo, de la Ley N° 19.550 se requiere que la petición de autorización para la sustitución de libros contables con la formalidades impuestas por el Art. 53 del Código de Comercio por ordenadores, medios mecánicos o magnéticos u otros incluya una adecuada descripción del sistema.

2-Descripción del Sistema.

A continuación se exponen las principales características del mencionado Sistema Computadorizado de Registración Contable (identificar tipo o nombre):

a) Período Contable

Deben incorporarse las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

b) Plan de Cuentas

El Sistema es flexible respecto del diseño del Plan de Cuentas permitiendo adaptar su estructura a las necesidades de la empresa. Provee un Plan de Cuentas modelo que puede ser adaptado por el usuario y permite también la generación del mismo directamente dando de alta cada cuenta manualmente.

Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi Informe de fecha/...../.....

.....
FIRMA REPRESENTANTE DEL ENTE

Dr. xxxx xxxx xxxxx
Contador Público
T°xx F°xx Legajo xxxxx/x
C.P.C.E.P.B.A.
CUIT xx-xxxxxxx-xx



cpce@cpba.com.ar
www.cpba.com.ar

Calle 10 N° 720 | B1900TJA La Plata,
Buenos Aires, Argentina.
Tel/fax 0221.4225278 líneas rotativas



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
RI-8000-1277
Sistema de gestión de
Métrica Profesional
certificado por IRAM,
ISO 9001:2008.

La numeración (código numérico) de las cuentas puede tener hasta 14 dígitos, debiéndose determinar al dar de alta cada cuenta si en la misma se imputarán importes (lo que implica que existe una cuenta de nivel superior acumulativa) o si se trata de una cuenta acumulativa en la que se suman los saldos de las cuentas que agrupa. Cada cuenta debe llevar un nombre que identifique su contenido y es posible crear, además de su código numérico y con independencia de él, un código alternativo alfabético a fin de facilitar su uso. Se permite predefinir en cada cuenta si la misma será objeto de ajuste al cierre del período de reporte y el tipo de ajuste que corresponderá.

El Sistema admite la baja de las cuentas cuando una cuenta se deje de utilizar, manteniendo los movimientos ya ingresados.

Se acompaña a la presente, impresión del Plan de Cuentas utilizado a la fecha por la Sociedad.

d) Asientos contables

La opción "Alta de asiento" permite la carga ingresando en primer lugar la fecha del asiento, que debe estar comprendida en el período contable parametrizado, luego se solicita la inclusión de una leyenda que identifique el concepto registrado (es posible seleccionar leyendas tipo previamente codificadas en una tabla), a continuación se imputa cada cuenta por su código numérico o por su código alfabético (o "alias") y se ingresa el importe respectivo.

A medida que se ingresan los importes en el debe y en el haber se van sumando las columnas e informando el balance del asiento, permitiendo únicamente cerrarlo cuando dicho balance es igual a cero. Finalizada la carga del asiento el Sistema le asigna el número automáticamente. Una vez confirmado el asiento no existe posibilidad de modificación del registro debiéndose generar el contrasiento de anulación o de ajuste del movimiento.

El Sistema permite la definición de asientos tipo estableciendo la estructura de asiento a registrar debiendo el usuario tipear sólo los importes, también es posible definir asientos automáticos y asociar un determinado registro a centros de costo preestablecidos.

Se acompañan a título de ejemplo impresiones de asientos contables registrados en el Sistema.

e) Activo fijo

El Sistema permite llevar registro detallado de los Activos Intangibles y de los Bienes de Uso, realizando los cálculos para la amortización anual y los ajustes por reexpresión. Los datos y resultados obtenidos en este módulo son utilizados para confeccionar los Anexos de Bienes de Uso e Intangibles.

Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi Informe de fecha/.../....

.....
FIRMA REPRESENTANTE DEL ENTE

Dr. xxxx xxxx xxxxx
Contador Público
T°xx F°xx Legajo xxxxx/x
C.P.C.E.P.B.A.
CUIT xx-xxxxxxx-xx

cpce@cpba.com.ar
www.cpba.com.ar

Calle 10 N° 720 | B1900TJA La Plata,
Buenos Aires, Argentina.
Tel/fax 0221.4225278 líneas rotativas



GESTIÓN
DE LA CALIDAD

RI-9000-1277
Sistema de gestión de
Manufactura Profesional
certificado por IRAM,
ISO 9001:2008.

En relación con los activos intangibles y bienes de uso el modulo requiere se ingrese: número de bien, descripción, fecha de adquisición, fecha de afectación a la actividad, fecha de baja (si la hubiera), valor de origen, vida útil, porcentaje del bien que es amortizable y porcentaje de amortización anual. El Sistema permite la medición de los Bienes de Uso a un valor corriente.

f) Estructura de Estados Contables

Permite armar la estructura de los Estados Básicos integrantes de los Estados Contables del ente, a partir del Plan de Cuentas diseñado.

g) Reportes

El Sistema permite realizar numerosas consultas con sus respectivos reportes impresos si se solicitan. Entre ellas:

- g.1) Consulta de asientos: que puede realizarse por fecha, leyenda, tipo de asiento y cuenta (pudiendo seleccionarse más de un filtro en el requerimiento).
- g.2) Consulta de mayores: puede consultarse el mayor de una o más cuentas conjuntamente. Es posible personalizar los listados solicitando mayor o menor detalle en la información de cada asiento.
- g.3) Consulta de Balance de Sumas y Saldos: permite obtener un balance de sumas y saldos, con la opción de filtrar las cuentas que tengan saldo cero.
- g.4) Consulta de Libro Diario General: Permite obtener e imprimir los registros del Libro Diario General entre las fechas incluidas en la consulta.
- g.5) Reporte de Estructura de Estados Contables: permite sacar un reporte con los Estados Básicos integrantes de los Estados Contables del ente.

El sistema emite los reportes numerando sus hojas en forma correlativa de manera automática, por lo que se prevé en la práctica reemplazar los libros rubricados, excepto el Libro de Inventarios y Balances, por las hojas correlativamente numeradas que arroja la impresión del Sistema encuadradas una vez cerrado cada ejercicio.

.....
FIRMA REPRESENTANTE DEL ENTE

Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi Informe de fecha/.../....

Dr. xxxx xxxx xxxxx
Contador Público
T°xx F°xx Legajo xxxxx/x
C.P.C.E.P.B.A.
CUIT xx-xxxxxxx-xx



cpce@cpba.com.ar
www.cpba.com.ar

Calle 10 N° 720 | B1900TJA La Plata,
Buenos Aires, Argentina.
Tel/fax 0221.4225278 líneas rotativas



GESTIÓN
DE LA CALIDAD

RI-9000-1277
Sistema de gestión de
Mantenimiento Profesional
certificado por IRAM.
ISO 9001:2008.

Ciencias Económicas

CONSEJO | BUENOS AIRES

Se acompañan ejemplos de Reportes de las Consultas de: Asientos, un Mayor, Balance de Sumas y Saldos, Libro Diario General (listado correspondiente a las operaciones del día/.../.....) y Estructura de Estados Básicos.

.....
FIRMA REPRESENTANTE DEL ENTE
ACLARACIÓN
CARGO

Firmado al sólo efecto de su identificación
con mi Informe de fecha/.../....

Dr. xxxx xxxx xxxxx
Contador Público
T°xx F°xx Legajo xxxxx/x
C.P.C.E.P.B.A.
CUIT xx-xxxxxxx-xx

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires



cpce@cpba.com.ar
www.cpba.com.ar

Calle 10 N° 720 | B1900TJA La Plata,
Buenos Aires, Argentina.
Tel/fax 0221.4225278 líneas rotativas



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
IRAM-9000-1277
Sistema de gestión de
Materia Profesional
certificado por IRAM.
ISO 9001:2008

Informe Especial para el Régimen Opcional de Determinación e Ingreso de Anticipos requerida por la Resolución General 327/99 de la Administración Federal de Ingresos Públicos

Señores Presidente y Directores de
XXXX S.A.
Domicilio legal

I- Objeto del encargo

En mi carácter de Contador Público independiente, a su pedido, para su presentación ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), emito el presente Informe Especial para el Régimen Opcional de Determinación e Ingreso de Anticipos requerida por la Resolución General 327/99 de la A.F.I.P. sobre la información preparada por XXXX S.A., CUIT ...-.....-....., incluida en el Formulario F 206/I –Multinota Impositivo- y en los Anexos I y II que lo acompañan, en la que se detallan los importes y conceptos que integran la base de cálculo proyectada y la determinación de los anticipos a ingresar del Impuesto a las Ganancias a pagar correspondiente al ejercicio económico a cerrar el de de 20...., y se describen las premisas y/o estimaciones realizadas por la Sociedad incluyendo las razones que a su juicio originan la disminución; ello en cumplimiento de lo establecido en dicha resolución de la Administración Fiscal en relación con el referido Régimen Opcional de Determinación e Ingreso.

La información preparada por XXXX S.A., que se encuentra adjunta al presente, ha sido firmada por mí al sólo efecto de su identificación con mi Informe.

II- Responsabilidad de la Dirección

La Dirección de XXXX S.A. es responsable exclusiva de la preparación de la información contenida en el Formulario F 206/I –Multinota Impositivo- y en los Anexos I y II que lo acompañan, así como de la información y de los demás elementos utilizados como base para la estimación que forman parte de sus papeles de trabajo.

Consecuentemente, es su responsabilidad: (i) la definición de las premisas y realización de las estimaciones subyacentes en las mismas las que evidencian la visión proyectada de la Sociedad; (ii) la confección y el contenido del presupuesto integral actualizado para la actividad económica de ente durante el ejercicio en curso (que incluye la presupuestación de su evolución económica, financiera y patrimonial en dicho período) basado en las premisas y estimaciones efectuadas; (iii) la preparación del Estado de Resultados Contable Proyectado; (iv) la aplicación de la normativa impositiva sobre la información contable proyectada a fin de determinar el importe del impuesto proyectado correspondiente al ejercicio que cerrará el/..../.....; y (v) la determinación de los anticipos a ingresar.



III- Responsabilidad del Contador

Mi tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre Otros Servicios Relacionados establecidas en la Sección VII.C. de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo y que planifique mi labor a fin de realizar los procedimientos que se describen en este Apartado.

La tarea efectuada no estuvo encaminada a emitir una opinión sobre la razonabilidad de las premisas y estimaciones, las que son hipótesis de ocurrencia futura que pueden o no materializarse.

Los procedimientos que se detallan han sido efectuados sobre registros y otra documentación que me fue suministrada por la Sociedad, basándose mi tarea en que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual he tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

El alcance de mi labor es inferior al de una auditoría o encargo de aseguramiento; por lo tanto, no expreso opinión de auditoría o seguridad en relación con la información objeto del encargo. Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) Cotejar la información correspondiente al período anterior, incluida en el Anexo I que como documentación adjunta acompaña al Formulario F 206/I, con la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal finalizado el/.../....., presentada por XXXX S.A. ante la A.F.I.P. el/.../.....
- b) Cotejar el pago de los anticipos ... a ingresados a cuenta del Impuesto a las Ganancias a abonar por el ejercicio en curso con los respectivos comprobantes de pago y asientos contables obrantes a folios ..., ..., ... y del Libro Diario General N° 3 rubricado por ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el/.../.....
- c) Verificar que el Estado de Resultados Contable Proyectado y los datos estimados referidos al importe del Impuesto a las Ganancias a pagar por el ejercicio a cerrar al..../.../....., contenidos en el Formulario F 206/I, surgen de los presupuestos actualizados de la Sociedad preparados para el ejercicio en curso en función de las premisas y estimaciones indicadas en el Anexo II que como documentación adjunta acompañan al citado Formulario, los que han sido aprobados por la Administración de la entidad según Acta de Directorio N°, de fecha .../.../....., transcrita a los folios a del Libro de Actas de Directorio N° 2.
- d) Verificar que la información contenida en la Planilla de Anticipos del Impuesto a las Ganancias Ingresados y a Ingresar, incluida en el citado Anexo I, considerando el efecto de la reducción es consistente con la información cotejada y verificada, respectivamente, conforme se indica en los incisos a) a c) precedentes.



IV- Manifestación del Contador

Habiendo realizado los procedimientos descriptos en el párrafo de "Responsabilidad del Contador", con el alcance indicado en el mismo, sobre la información objeto del encargo incluida en el Formulario F 206/II - Multinota Impositivo- y en los Anexos I y II que lo acompañan, manifiesto que como resultado de la tarea efectuada no he hallado ninguna cuestión que sea motivo de observación.

V- Otras cuestiones

- a) Generalmente surgirán diferencias entre los importes estimados y los reales dado que frecuentemente los hechos y circunstancias no ocurren de la manera esperada y las diferencias podrían resultar significativas. No me responsabilizo por la actualización de mi informe a causa de hechos y circunstancias que puedan ocurrir con posterioridad a su fecha de emisión.
- b) Este informe especial se emite únicamente para su presentación ante la Administración Federal de Ingresos Públicos en cumplimiento de lo establecido en la Resolución General N° 327/99 y no asumo responsabilidad por su distribución o utilización por terceros distintos del mencionado Organismo.

Ciudad de....., Provincia de Buenos Aires, de de 20XX.

Dr. xxxx xxxx xxxxx
Contador Público
T°xx F°xx Legajo xxxxx/x
C.P.C.E.P.B.A.
CUIT xx-xxxxxxx-x

Nota: Se recomienda que la Administración de la Sociedad entregue confirmación escrita de los presupuestos proporcionados para la realización de la labor.

